



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENTES: CONCEJALES ELECTOS:

(Se reseñan por el orden adjudicado en el acta de proclamación de concejales electos remitida por la Junta Electoral de Zona de Santander)

- (1) Sr. D. Santiago Rego Rodríguez, (U.L.P.)
- (2) Sr. D. Ramsés Arco Quintanilla, (U.L.P.)
- (3) Sra. Dña. Ana Isabel Ríos Barquín, (U.L.P.)
- (4) Sra. Dña. Marta Cobo Revilla, (U.L.P.)
- (5) Sra. Dña. M^a Angeles Alvarez Cuevas, (U.L.P.)
- (6) Sr. D. Angel Bordas García, (P.P.)
- (7) Sr. D. Sergio Abascal Carrera, (P.P.)
- (8) Sra. Dña. Lidia María Navarro Pérez, (P.P.)
- (9) Sr. D. Jesús Ángel Pérez Miguel, (P.P.)
- (10) Sr. D. José Ortiz Gómez, (P.R.C.)
- (11) Sra. Dña. Elena Moreno Mazo, (P.R.C.)

SECRETARIO: Sr. D. Fco. Javier Burgués Aparicio

NO ASISTENTES: Ninguno

Hora de comienzo: Once horas y treinta minutos.

Hora de finalización: Once horas y cincuenta y cinco minutos.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, a quince de junio de 2019, sábado, y siendo la hora más arriba indicada, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales elegidos en los últimos comicios municipales de veinticuatro de mayo pasado, que fueron proclamados electos por resolución de la Junta Electoral de Zona de Santander de fecha 4 de junio de 2015.

El objeto de la sesión es proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento y Elección de Alcalde conforme a lo dispuesto por los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, reguladora del Régimen Electoral General, y 37 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Seguidamente se continúa con el tratamiento del primer asunto incluido en el orden del día de la sesión.

1º.- CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION TRAS LOS COMICIOS DE 26 DE MAYO DE 2019.- Se inicia este punto con la constitución de una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor edad, (don Santiago Rego Rodríguez) y de menor edad, (don Sergio Abascal Carrera), presentes en la sesión, presidiendo la misma don Santiago Rego Rodríguez. Previamente el secretario les lee la fórmula de juramento o promesa establecida en el

R.D. 707/1979, de cinco de abril, y un ejemplar de la Constitución Española de 1978 que es la siguiente: “*Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”. Ambos concejales contestan sucesivamente “Prometo”.

A renglón seguido se informa por el Secretario del cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones previstas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 30.2, a) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuado por todos los once concejales electos.

A continuación, se da cuenta por el secretario que se han presentado las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Santander por todos los once concejales electos de las cuales obra copia diligenciada en el expediente.

Efectuadas las comprobaciones anteriores, el Secretario manifiesta que ha concurrido a este acto la totalidad de los Concejales electos, por lo que, en cumplimiento del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, reguladora del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.**

Seguidamente los dos componentes de la Mesa de Edad pasan a realizar el Juramento o Promesa del cargo de Concejal utilizando la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de cinco de abril, y un ejemplar de la Constitución Española de 1978, que es la siguiente: “*Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*”

La Mesa de Edad pasa a solicitar al resto de concejales presentes el juramento o promesa de acceso al cargo.

D. Santiago Rego Rodríguez como Presidente de la Mesa de Edad procede a llamar al resto de Concejales Electos por orden alfabético de apellidos, para que cumplan el requisito de juramento o promesa del cargo de Concejal desde su asiento en la mesa del salón de plenos utilizando la misma fórmula citada más arriba y añadiendo a la misma el juramento o promesa de acatar y cumplir el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Cada uno de los llamados cumple el trámite de esta manera:

PARTIDO	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMULA EMPLEADA
ULP	ALVAREZ CUEVAS, M ^a Angeles	Prometo
ULP	ARCO QUINTANILLA, Ramsés	Prometo
PRC	BOLADO MAZO, Elena	Prometo
PP	BORDAS GARCIA, Angel	Juro
ULP	COBO REVILLA, Marta	Prometo
PP	NAVARRO PEREZ, Lidia Maria	Juro
PRC	ORTIZ GOMEZ (CORDERO), Jose	Juro
PP	PEREZ MIGUEL, Jesús Angel	Juro
ULP	RIOS BARQUIN, Ana Isabel	Prometo



2º.- ELECCION DE ALCALDE.- A continuación se procede a llevar a cabo la elección de Alcalde, en la que participan como candidatos los Concejales que encabezan las listas de las últimas elecciones, que son:

- D. Santiago REGO RODRÍGUEZ, (U.L.P.)
- D. Angel BORDAS GARCÍA (P.P.).
- D. José Ortiz Gómez (CORDERO) (P.R.C.).

Por el Presidente se anuncia que la votación va ser ordinaria, a mano alzada. Solicita que se emitan sucesivamente los votos a los tres candidatos y la votación, arroja el siguiente resultado:

- ONCE VOTOS VALIDOS, que se distribuyen de la siguiente manera:

CANDIDATOS	VOTOS
D. Santiago REGO RODRÍGUEZ, (U.L.P.)	CINCO
D. Angel BORDAS GARCÍA (P.P.)	CUATRO
D. José Ortiz Gómez (CORDERO) (P.R.C.)	DOS

Teniendo en cuenta que el número de Concejales de esta Corporación es de ONCE, y que para alcanzar la mayoría absoluta necesaria para ser elegido Alcalde por el procedimiento del artículo 196 de la L.O. 5/1985, de diecinueve de junio, reguladora del Régimen Electoral General, se precisa obtener SEIS votos, no habiéndose alcanzado la citada mayoría absoluta por ningún Concejal cabeza de lista, pasa a ser designado don Santiago Rego Rodríguez al encabezar la lista de la Unión por Liérganes y Pámanes, formación que obtuvo más votos populares (691 frente a 627 del PP y 286 del PRC) y queda elegido por lo tanto Alcalde del Ayuntamiento de Liérganes.

Seguidamente, el candidato elegido procede a prestar juramento del cargo de Alcalde con la consabida fórmula del R.D. 707/1979, de cinco de abril, añadiendo a la misma el juramento o promesa de acatar y cumplir el Estatuto de Autonomía de Cantabria y utilizando la expresión "Prometo".

El nuevo Alcalde se hace cargo de la Presidencia de la sesión y manifiesta que quiere que el bastón de mando le sea entregado por los dos concejales salientes de su grupo. A tal efecto suben al estrado xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que proceden a la entrega de dicho bastón. El público asistente y resto de corporativos prorrumpe en un caluroso aplauso.

Don Angel Bordas García pronuncia unas breves palabras de agradecimiento a sus compañeros de candidatura y manifiesta que han tratado de desarrollar su actividad de la mejor manera posible durante los ocho años que han estado en la oposición siendo leales al Ayuntamiento. Estudiará la conveniencia de continuar como concejal y acaba agradeciendo a su familia los sinsabores que han tenido que soportar en determinados momentos, aunque Liérganes es un pueblo pequeño y todos se conocen. Acaba diciendo que en su ejecutoria ha tratado de no hacer daño a nadie, da las gracias y desea suerte a la nueva Corporación.

El Alcalde agradece estas palabras y la colaboración que ha tenido tanto de Angel Bordas como de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Seguidamente toma la palabra don José Ortiz Gómez, (Cordero), para decir que en su grupo trabajarán estos cuatro años para conseguir que su candidatura siga creciendo como lo está haciendo el PRC en toda Cantabria y da la enhorabuena a Santiago Rego Rodríguez y resto de concejales.

D. Santiago Rego Rodríguez pasa seguidamente a pronunciar un discurso que literalmente transcrito queda como sigue:

DISCURSO DE INVESTIDURA. 15 de junio de 2019

Queridos vecinos y vecinas de Liérganes, estimados compañeros y compañeras de corporación, amigas y amigos. Me permitiréis que inicie esta toma de posesión exteriorizando la emoción que siento tras haber sido elegido alcalde. En esta emoción se mezclan sentimientos y sensaciones muy variadas y fundamentalmente de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud, porque quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en mí y en esta Agrupación de Electores. Pero también quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos. Mi obligación, desde el momento que he sido nuevamente investido como alcalde, es actuar y ser el regidor de todos los vecinos y vecinas de Liérganes y de Pámanes, independientemente de la opción política que cada uno haya elegido en las urnas.

También mi agradecimiento a todas las personas de la Unión por Liérganes y Pámanes (ULP) que han hecho que hoy esté aquí disfrutando emocionado de este momento; a mis padres, a mi mujer, xxxx muy especialmente; a mis hijos, a mi nieta xxx y gracias a todas las personas que me quieren. La felicidad que hoy siento quiero compartirla con todos ellos.

Tampoco me quiero olvidar de los compañeros de Corporación durante estos cuatro años, que ya no están aquí sentados y que han puesto todo su empeño y esfuerzo constante trabajando por Liérganes y Pámanes. Les echaremos todos en falta, pero permítanme un agradecimiento especial a dos concejales de la ULP – xxxxxxxxx y xxxxxxxxx -, que se han echado a un lado voluntariamente para dar paso a dos nuevas concejalas (aplausos).

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la adscripción ideológica de cada uno, los vecinos y vecinas de Liérganes y de Pámanes nos



han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestros dos pueblos, por su presente y por su futuro. Estoy completamente seguro que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponda por el mandato de los ciudadanos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar este importante caudal de confianza, y para lograr unos servicios públicos municipales de calidad.

El equipo de gobierno de la ULP –de nuevo cinco personas- inicia esta nueva etapa con la misma emoción e ilusión que en 2015, con el mismo sentimiento de responsabilidad, pero también con el orgullo del trabajo bien hecho, que ha sido mucho, y con la voluntad de ser la voz de la ciudadanía. Hemos cometido errores fruto inicialmente de nuestra falta de experiencia, pero ya la tenemos”.

Como he dicho al comienzo, siento hoy una enorme responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos -los que nos han votado y los que no-, que esperan de su alcalde y del equipo de gobierno más hechos que palabras, más soluciones que conflictos y sobre todo más esperanzas. Durante cuatro años hemos demostrado que sabemos gobernar en minoría, pese a que no es tarea fácil. Pero ahora tenemos la experiencia de la legislatura pasada y estamos convencidos de que vamos a seguir transformando Liérganes y Pámanes.

Creo que la gestión pública honesta debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos. Unas convicciones en las que creo profundamente, y con los cuales, la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza y dimensión de servicio público a la sociedad y a la ciudadanía. Estos principios son: el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los ciudadanos y ciudadanas. Sin estos tres pilares, y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Sin duda, hoy es un día “hermoso” en mi vida y en las de los concejales y concejalas que me acompañan en esta nueva andadura. Tenemos que ser conscientes de las dificultades, pero también de cuál es nuestra tarea. Por ello, me gustaría apuntar una cuestión clave: lograr la participación ciudadana escuchando y atendiendo a los vecinos se constituye en el eje transversal de nuestro proyecto municipal. Y de esta forma construir así un modelo de municipio justo, sostenible y democrático.

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información. Y esa información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos. Y, naturalmente, así será.

Es importante recalcar el papel esencial de los servicios públicos, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Sin unos servicios públicos universales, eficaces y de calidad, no es posible la realización de políticas públicas que posibiliten la prestación efectiva de dichos derechos.

Este seguirá siendo un ayuntamiento comprometido con la Igualdad, con el Bienestar, con la Integración, la Cohesión Social, apostando por unos servicios públicos fuertes. Un Gobierno local que apueste de forma decidida por la educación y el bienestar. Un ayuntamiento que sepa escuchar y responder eficientemente a las demandas de sus vecinos y empresarios.

Comprometo todo mi esfuerzo y toda mi capacidad en continuar fortaleciendo el papel de nuestro Ayuntamiento para utilizar adecuadamente nuestros recursos naturales y nuestro capital territorial. En suma, avanzar hacia un municipio planificado, sostenible, innovador, socialmente cohesionado y bien posicionado.

No podemos pensar ni por un momento que en el ámbito turístico todo está conseguido, al contrario, y mucho más en una sociedad globalizada donde hay que estar continuamente adaptándose a las nuevas demandas. Seguiremos apostando por un turismo respetuoso con el territorio e impulsor del desarrollo local.

Los vecinos y vecinas nos dieron la victoria en las urnas, pero soy un convencido de la importancia, y más gobernando en minoría, de que existan consensos básicos, así como el debate asentado en la lealtad y exento de demagogia. Y es que creo firmemente que el debate y la discusión de puntos de vista contrapuestos es la base de la democracia. No os quepa duda de que apostaré por un Ayuntamiento abierto, que escuche y dialogue con las diferentes opciones políticas, y que anteponga el bienestar de los ciudadanos a las discrepancias ideológicas.

Para todo cuanto he manifestado, señoras y señores Concejales, es imprescindible su colaboración, leal y constructiva. Aquí, públicamente se la solicito, pues circunstancias sin duda difíciles –un gobierno municipal en minoría- hacen que la unidad en torno al bien común marque esta nueva legislatura por encima de cualquier interés partidista. Cuento también como Alcalde con la comprometida labor de un gran equipo de Gobierno: gracias Ramsés, Ana Isabel, Marta y Marián. Y gracias también al resto de candidatos de la ULP y vecinos y vecinas que nos han ayudado desinteresadamente. Sin su esfuerzo y compromiso nada habríamos logrado.

Concejales, concejales, vecinas y vecinos, la mayor honra que un ciudadano puede alcanzar es poner al servicio de la comunidad su compromiso y su esfuerzo desde la confianza que los vecinos y vecinas nos han otorgado en las urnas. Por ello, con honor y con orgullo recibo



con el bastón de mando, signo del poder unipersonal felizmente superado, la responsabilidad de ser vuestro alcalde. Espero estar a la altura de las circunstancias.

Vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representaros. Y para mí hoy, la suerte y el orgullo de ser Alcalde de este extraordinario municipio. He tenido muchos momentos buenos en mi vida, pero ningún honor tan importante como ser alcalde del Ayuntamiento de Liérganes. Trabajaré para liderar el proyecto colectivo que es Liérganes y Pámanes, y lo haremos escuchando y estando al lado de las personas y de sus problemas. Muchas gracias a todos, gentes de bien, por vuestra confianza, buenos días y feliz fin de semana.

Se levanta la sesión.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, el secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*